

**ACTA No. 001  
DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
05 DE ENERO DEL AÑO 2023**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luevano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda De Velasco, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Sindico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

---

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de diciembre del 2022.
- V.- Autorización por parte del H. Cabildo para que la Instancia de la Mujer del Municipio de Rincón de Romos, celebre convenios con el Gobierno Federal y sus dependencias o entidades, en específico con INMUJERES, para el ejercicio 2023.
- VI.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO I.** – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO II.** – El Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las doce horas del día cinco de enero del año dos mil veintitrés.

**PUNTO NÚMERO III** – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 03 de enero del año en curso, con número de oficio 017. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.



**PUNTO NÚMERO IV.** – El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura de la Sesión extraordinaria de Cabildo del pasado 29 de diciembre del año dos mil veintidós y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide se manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO V.** - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, relativo a la autorización por parte del H. Cabildo para que la Instancia de la Mujer del Municipio de Rincón de Romos, celebre convenios con el Gobierno Federal y sus dependencias o entidades, en específico con INMUJERES, para el ejercicio 2023, por lo que se solicita la comparecencia ante la Honorable Asamblea de la Directora de la Instancia de la Mujer, C. Lourdes Nayeli López González, quien hace del conocimiento de los C. C. Integrantes de este H. Cuerpo colegiado, que existe una convocatoria para incorporar a la Instancia al PROABIM (Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres), con el cual se obtendrían \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.), correspondientes a dos bloques de acción, de los cuales serían aplicados en cuatro ejes, según lo establecido por las reglas de Operación del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del 2022, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Elementos que integran el proyecto de la modalidad II			
Acción	Actividades	Grupo de atención	Monto estimado
Reforzar las capacidades organizacionales y operativas de las IMM.	1. Apoyar en la actividades y servicios	• Funcionariado público en el ámbito local.	\$50,000.00
	2. Apoyar en la actividades y servicios	• Mujeres y niñas. • Ciudadanía.	\$50,000.00
Estrategia para impulsar el acceso de las mujeres a la educación básica y media superior y, el empoderamiento económico.	1. Grupo de preparación para certificar la educación primaria y/o secundaria.	• Mujeres mayores a 15 años interesadas en concluir la educación básica y participar en el desarrollo de círculos de estudio	\$56,000.00 \$30,000.00
	2. Seminario empoderamiento económico	• Ciudadanía.	
Corresponde al 7% del monto único asignado			\$14,000.00
<b>Total</b>			<b>\$200,000.00</b>

Mismo recurso que se propone distribuir de manera preliminar, según se establece a continuación:

1. Apoyar en las actividades y servicios de la Instancia (Capacitaciones: "Yo quiero ser" "JEFAS" e "Igualdad") \$50,000.00.
2. Apoyar en las actividades y servicios del funcionariado público en el ámbito local. (mujeres, niñas y ciudadanía). Capacitaciones a Servidores Públicos e integración de las mujeres al sistema de toma de decisiones del municipio \$50,000.00.
3. Grupo de preparación para certificar la educación primaria y/o secundaria a mujeres de 15 años en adelante, que estén interesadas en concluir la educación básica y participar en el desarrollo de círculos de estudio del Municipio, \$56,000.00.
4. Seminario empoderamiento económico dirigido a la Ciudadanía en general \$30,000.00 y,






gastos para la coordinación y seguimiento del proyecto que corresponde al 7% del monto único asignado \$14,000.00, dando un **Total de \$200,000.00.**

Asimismo, solicita la autorización del H. Cabildo, para celebrar los convenios que se presenten y beneficien a la Instancia de la Mujer del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, durante el presente ejercicio fiscal 2023.

Por lo que, concluido la presentación final, en uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los ediles si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Al no haber objeción alguna por parte de los ediles presentes, por instrucciones el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

**POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL H. CABILDO PARA QUE LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, CELEBRE CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN ESPECÍFICO CON INMUJERES, PARA EL EJERCICIO 2023.**

**PUNTO NÚMERO VI.-** Para el desahogo del sexto punto del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas del día cinco de enero del año dos mil veintitrés. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

----- DAMOS FE -----

**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA  
REGIDOR

LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ  
REGIDORA

MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES  
REGIDOR

LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ  
REGIDORA

C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO  
REGIDORA

Francisco Zamarripa Velázquez  
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ  
REGIDOR

DR. ERICK MURO SÁNCHEZ  
REGIDOR

C.P. SONIA HORNEADO GUERRA  
REGIDORA

MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA  
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL